

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1673/21

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

**RESOLUCIÓN, DE 26 DE JULIO DE 2021, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS, EN SIGLAS CONFAE” (DEPÓSITO NÚMERO 05000003).**

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. D.<sup>a</sup> Avelino Fernandez Fernandez, mediante escrito tramitado con el número 05/2021/000020, y depositado el 26 de julio de 2021.

En la Asamblea, celebrada el día 18 de junio de 2021 se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización:

- Art. 7, introduciendo dos nuevos apartados, 11 y 12.
- TÍTULO III, modificando su denominación e incorporando: en el art. 16 un nuevo apartado, con el número 4; dos nuevos artículos, número 43 y 44. Como consecuencia de la inclusión de los nuevos artículos 43 y 44, los vigentes arts. 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 53 bis, 54, 55, 56, 56 bis, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 son numerados, pasando desde la modificación a ocupar los número 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.
- Se modifica el art. 43.3 de los vigentes Estatutos, art. 45.3 de los nuevos, dándole una nueva redacción.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Diego Díez López, como Secretario General en funciones, con el visto bueno del Presidente, D. Juan Saborido Lecaroz.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, ACUERDA:

- Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.



- Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre).

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo.

